

Hebreos 10: 26-39 – Pecado que insulta la gracia (Parte III)

Introducción: Analicemos y reflexionemos hoy sobre algunas observaciones/comentarios adicionales sobre los versos 26-31:

- a. Bajo el pacto mosaico (PM) existía un paradigma de pecados intencionales y no intencionales con la pena de muerte para los primeros y provisiones de perdón/restauración para los segundos.
- b. Bajo el pacto mosaico (PM), los pecados intencionales contra la mayor parte del Decálogo merecían la muerte; los pecados no intencionales se cometen aparentemente sin conocimiento/conciencia/propósito a transgredir.
- c. Entre la prescripción de muerte por pecados intencionales versus las disposiciones para el perdón/restauración por involuntario existe una correlación con la doctrina evangélica del pecado, pero no una correspondencia exacta.
- d. La correlación ayuda a iluminar la naturaleza del pecado al ver que pecamos aunque sea involuntariamente y todavía necesitamos el perdón, pero que también se puede proceder a pecados intencionales por los cuales somos juzgados más severamente.
- e. Bajo el PM, no hay pena de muerte por violaciones del décimo mandamiento o los pecados a menudo ignorados/desconocidos/involuntarios de concupiscencia o falta de conformidad con la ley de Dios en el nivel de deseos/inclinaciones/afectos. Esto es digno de la muerte eterna ante la justicia de Dios.
- f. Un ejemplo: en Pablo/Saulo parece que había un nivel de pecado desconocido a nivel del décimo mandamiento/concupiscencia/deseos/inclinaciones pecaminosas, o incredulidad en el nivel de corrupción interior que Pablo/Saulo necesitaba arrepentirse a la gracia de Cristo para ser salvado de la muerte.
- g. El Espíritu de Gracia/Cristo iluminó a Pablo/Saulo en este nivel profundo para que él pudiera ver la raíz maldita de su pecado/condición/corrupción desconocida y así confesar sus pecados actuales a la luz de tal estado para el cual solo la gracia en Cristo puede valer.
- h. Permanecer o continuar en pecados actuales sin arrepentirse en/hacia Cristo solo puede suceder si la gracia por los pecados/concupiscencia/corrupción desconocidos de la carne nunca es verdaderamente conocida, aceptada y confesada por lo que es y necesita, ¡Cristo!
- i. Por lo tanto, el pecado voluntario/intencional/presuntuoso radica en la incredulidad y la ofensa a la luz de la verdad del Evangelio para el alma que escucha y recibe superficialmente sin comprender la necesidad de la gracia para ambos pecados, los actuales y la raíz de corrupción a menudo desconocida/ignorada de donde proceden.
- j. Otro ejemplo: David oró - líbrame del pecado desconocido y del pecado presuntuoso para que pueda ser liberado de gran transgresión y ser irreprochable; ¡solo verdadera y finalmente en Cristo!
- k. La incredulidad o rebelión contra el conocimiento de Dios que se dirige a la idolatría apostata radica en el corazón de la carne en afectos, pensamientos y obras. La obstinada rebelión pecaminosa del pecador que se aleja cada vez más de la provisión y confianza de Dios en Cristo, así vencida por la idolatría final y toda clase de maldad, revela el pecado voluntario de la apostasía o el pecado que insulta la gracia.
- l. La iglesia es advertida contra tal pecado a permanecer/perseverar en la confianza/fe del comienzo a través de continuar mirando a nuestra herencia eterna en Cristo en medio de las pruebas/sufrimientos/tentaciones.
- m. De esta manera nuestra santa vocación de amar y servir por amor a Cristo se fortalece, así como nuestro testimonio en el mundo de la realidad perdurable, el poder, y la victoria de nuestra fe.